

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA Nº 12930.-

VISTO:

El Expediente Nº OE-4487-C-2013; y,

CONSIDERANDO:

Que la razón social Cooperativa de Provisión De Servicios Para Transportistas Remisport Limitada, C.U.I.T Nº 30-70745462-4; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 327, a favor del señor Claudio Fabián García Fernández.-

Que atentos a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determinan la normativa vigente.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 003/14 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 02/2014 del día 27 de febrero y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 03/2014 celebrada por el Cuerpo el 13 de marzo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la licencia de remis identificada con el número de interno 327 a nombre de Cooperativa De Provisión de Servicios para Transportistas Remisport Limitada, a favor de Claudio Fabián García Fernandez, D.N.I Nº 16.565.554; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13º) de la Ordenanza Nº 12703.-

ARTÍCULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS TRECE (13) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (Expediente Nº OE-4487-C-2013).-

**ES COPIA
mv**

**FDO: SCHLERETH
CANUTO**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº **1972**
Fecha **21...10.4...2014**

Ordenanza Municipal Nº **12930** / 2014
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
Expte Nº **OE-4487-C-13**